



PROTOCOLO DE



INDUCCIÓN

***PROGRAMA DE APOYO AL
DESARROLLO
BIOPSICOSOCIAL***

PADB

SUBSISTEMA CHILE
CRECE CONTIGO CHCC
REGIÓN DEL
LIBERTADOR
GENERAL

BERNARDO

O'HIGGINS

2022

INSTRUCCIONES AL ASUMIR CARGO DE ENCARGADA/O DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL.

Empecemos dando la bienvenida al PROGRAMA PADBP, componente Salud, del Sub- Sistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo. Este Sistema tiene como principal objetivo la coordinación Intersectorial en Red, en beneficio de todos los niños y sus familias de Chile. Esta red se despliega en cada nivel que la constituye, así en cada Establecimiento de Salud existe el denominado Equipo de Cabecera, donde participan todos los profesionales que pertenecen y laboran ya sea en : Programa PADBP, Programa de Salud de la Mujer, Programa de Salud del Niño, Programa Nutrición, Programa de Salud Mental, Encargada de Sala de Estimulación, facilitador/a de Nadie es Perfecto. y otros.

Luego en cada comuna se organiza la Red Comunal, alrededor de Encargada Comunal, que surge desde cada Municipio, para convocar a todas las instituciones (intersector), que la constituyen y tienen oferta hacia Infancia.

El siguiente nodo de la Red es el Nivel Regional, donde existen tres responsables:

A.- En Seremi de Desarrollo Social, hay Encargada Regional del Subsistema ChCC, actualmente es: Sra Denisse Orellana Arenas, cuyo mail es dorellana@desarrollosocial.cl

B.- En Seremi de Salud, hay Encargada Regional del Subsistema ChCC, actualmente es : María Cecilia Galvez, cuyo mail es : mariacecilia.galvez@redsalud.gob.cl

C.-En Dirección de Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins, hay Encargada Regional del Programa de Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial, actualmente es médico María Victoria Mella M, cuyo mail : mariavictoria.mella@saludohiggins.cl

D.- En Dirección de Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins, hay profesional de apoyo, Profesional Educadora de Párvulos, Sra Janette Reyes Astorga cuyo mail es : janette.reyes@saludohiggins.cl

E.- En Dirección de Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins. Hay secretaria del PADB, Sra Mery Escares, cuyo mail es : mery.escares@saludohiggins.cl

La encargada del Subsistema ChCC, organiza la Red Regional del Sistema, donde participan todos los representantes de las instituciones que laboran con los niños y sus familias. Es una réplica de la Red Comunal, en el nivel Regional, donde se consolidan las necesidades detectadas en comunas y se estudian soluciones posibles en la Región, se organizan capacitaciones o bien se derivan asuntos de envergadura, que requieren soluciones del Nivel Nacional.

En el nivel Nacional, hay equipos técnicos, tanto del Sub-Sistema de ChCC, en el Ministerio de Desarrollo Social, como del PADBP, en el Ministerio de Salud. Ambos equipos constituyen el nodo central de la red, por tanto atienden y consolidan las necesidades de todo el país. La tarea inicial de cada año es la distribución de los recursos del sistema desde MDS, tanto para el PADBP, como a proyectos específicos que favorecen la gestión municipal, en diversos aspectos (Fortalecimiento de la gestión municipal, FIADI, HEPI y otros).

TAREAS IMPOSTERGABLES

***LA PRIMERA TAREA INTRANSABLE DEL DIRECTOR/A DEL ESTABLECIMIENTO, CUANDO HAY NUEVA/O PROFESIONAL ENCARGADA/O DEL PROGRAMA, ES LA ENTREGA DE ESTE PROTOCOLO DE INDUCCIÓN A LA PROFESIONAL QUE ASUME ESTA NUEVA TAREA.**

***LA SEGUNDA TAREA DEL DIRECTOR/A DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA NUEVA ENCARGADA ES INFORMAR A LAS ENCARGADAS REGIONALES, YA MENCIONADAS, POR OFICIO, ACERCA DE CAMBIOS O NUEVOS PROFESIONALES INTEGRANTES DEL EQUIPO DE CABECERA.**

***LA TERCERA TAREA DEL DIRECTOR/A ES MANTENER ACTUALIZADA LA DOTACIÓN DE PROFESIONALES QUE LABORAN EN EL PADBP, INDEPENDIENTE DEL TIPO DE CARGO QUE LOS SUSTENTA. CUANDO HAY CAMBIOS EN LA DOTACIÓN DEBE INFORMAR A ENCARGADAS REGIONALES EN SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, EN SEREMI DE SALUD Y EN DSS O'HIGGINS.**

*** LA CUARTA TAREA ES EL ENVÍO DEL "PLAN LOCAL DE SALUD PADBP 2022", QUE SEGÚN CONVENIO SE RECEPCIONA HASTA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2022 INCLUSIVE.**

*** LA QUINTA TAREA ES EL ENVÍO DE CADA FACILITADOR/A VIGENTES DEL "PLAN ANUAL DEL TALLER "NADIE ES PERFECTO 2022", QUE SE RECEPCIONA HASTA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2022 INCLUSIVE.**

INDICE DEL PROTOCOLO PADB 2022

ACTIVIDAD	PÁGINA
1.- Instrucciones al asumir cargo de Encargada/o del Programa de Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial	2
2.- Copia de Ordinario enviado a Encargada Regional del Sub-Sistema ChCC, de SEREMI Desarrollo Social, informando acerca del/la nuevo/a profesional, que asume el cargo de Encargado/a del PADB, en el establecimiento de salud, donde se indica Nombre completo, Rut, Profesión, Mail,	3
3.- Copia de Ordinario enviado a Encargada Regional del PADB, en Dirección de Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins, informando acerca del/la nuevo/a profesional, que asume el cargo de Encargado/a del PADB, en el establecimiento de salud, donde se indica Nombre completo, Rut, Profesión, Mail, Fono y Celular. También debe incluir funciones y horas destinadas al cargo en aspectos administrativos y de gestión del Programa.	4
4.- Resolución o decreto edilicio que nombra a la profesional, como encargada del Programa de Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial del Establecimiento, donde se indica Nombre completo, Rut, Profesión. Deben quedar explícitas las funciones y horas destinadas al cargo en aspectos clínicos, administrativos y de gestión del Programa.	5
5.- Resolución Exenta MINSAL que aprueba el Programa del PADB 2021	6
6.- Resolución Exenta MINSAL que aprueba recursos PADB 2022	16-17
7.- Resolución Ministerial que aprueba el PARN del año en curso	18-20
8.- Copia de Resolución Exenta y Convenio tramitado de su Establecimiento	20-40
9.- Catálogo de prestaciones del año en curso	40-62
10.- Indicadores del programa, dependiente del REM, año en curso	63
11.- Memorandum de la Dirección del establecimiento, que calendariza las reuniones del Equipo de Cabecera, durante el año y señala a las/os profesionales que asisten para bloqueo oportuno de agenda.	64
12.- Actas de reuniones de equipo de cabecera, que incluyan plan de intervención de casos clínicos analizados y firmas de asistencia. Donde además conste seguimiento de casos.	65-75
13.- Memorandum de Encargada Comunal, fijando calendario anual de reuniones de RED Comunal.	76
14.- Actas de reuniones de Red Comunal, que incluyan plan de intervención de casos analizados y firmas de asistencia. Donde además conste seguimiento de casos.	77-87
15.- Plan anual de Red Comunal del Sistema ChCC.	87-90
16.- Memorandum de la Dirección del establecimiento, que responsabiliza a cada encargado de Programa (Salud de la Mujer, salud del Niño, PADB) la revisión cuidadosa de cifras de producción, en las celdas correspondientes del REM respectivo, ANTES de su envío a Unidad de estadística De la DSS O'Higgins.	91
17.- Memorandum de la Dirección del establecimiento, que calendariza los días y horas de movilización disponibles semanalmente para VDI, del PADB.	92
18.- Plan de Salud del PADB, del año en curso. (Si la comuna cuenta con Hospital y Establecimiento de Salud y DSM, aquí deben incorporar el Plan de Salud INTEGRADO del PADB)	93-95
19.- Verificadores de 4 VDI, realizadas a gestantes con tres riesgos identificados.	96-100
20.- Verificadores de talleres prenatales: Plan, Tema y lista de firma de asistencia	101-105
21.- Verificadores del taller "Nadie es Perfecto": Plan por Facilitador y lista de asistencia	106-110
22.- Verificadores de recepción y entrega de materiales, con firmas responsables y fechas	111-130
23.- Verificadores de uso de recursos, según Plan de Salud, con firmas responsables y fechas	131-140
24.- Verificadores de revisión y análisis interno de avances de indicadores, con actividades	141-150

